

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## COMBINACIONES DE SUSCRIPCION

---

**Por 21 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 7 pesetas de libros.

**Por 26,50 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 15 ptas. de libros.

**Por 32 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros.

**Por 37,50 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 32 ptas. en libros.

**Por 43 pesetas** daremos **40 pesetas de libros**, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas.

**Por 41,50 pesetas** damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 20 ptas. en libros, a elegir.

---

*Los pagos han de hacerse por adelantado por medio del Giro postal, letra sobre Madrid, sobre monedero o sellos de correo, dirigiéndose al Apartado de correos 131.*



# DE ACTUALIDAD

**El heroísmo de un muchacho.**—La Real Academia de la Historia se dispone a adjudicar los premios de la Raza, de Talento y de la Virtud correspondientes a este año.

Con tal motivo, un periódico relató un hecho cuyo conocimiento ha inducido a la corporación a crear una recompensa extraordinaria.

El hecho, que merece ser leído a los niños de las Escuelas, es el siguiente:

En la villa de Puebla Larga, de la provincia de Valencia, una mujer, en su apresuramiento por acudir a un lugar donde la llamaban, dejó casi al borde de una acequia a una hija suya, niña de diez y seis meses, que, al hacer un movimiento, cayó de cabeza al agua.

Varios hombres que se hallaban presentes no se atrevieron a intentar el salvamento; pero un niño de doce años, Eleuterio Alexandre, atraído por las exclamaciones de terror de los testigos, se arrojó a la acequia vestido y calzado, buceó, extrajo a la niña, y con ella en alto se dejó arrastrar por la corriente. Tuvo el chiquillo serenidad bastante para sortear el peligro de un puente, cuyo ojo sólo dejaba un espacio de treinta centímetros sobre la superficie del agua, y, por fin, recibió el auxilio de un labriego, que, haciendo uso de una escalera de mano, recogió a la niña y luego al muchacho.

Eleuterio Alexandre y el labriego presentaron la criatura salvada a su padre, que es el médico del pueblo, el cual la asistió y logró reanimarla.

El director de la Academia, marqués de Laurencín, propuso, con aplauso unánime, que se concediera al niño un premio extraordinario; todos los académicos aportaron, además, hasta 500 pesetas, con el fin de que se costeara a aquél el viaje a la corte para conocerlo y entregarle, en la sesión solemne del próximo domingo, el premio extraordinario y el resto de la cuestación particular.

Por otra parte, la Academia solicitó del Gobierno que se le concediese la cruz de Beneficencia para el heroísmo, y parece que la petición ha sido acogida con interés.

El niño llegará a Madrid hoy sábado, acompañado por el Maestro que le en-

señó a leer, nuestro apreciable compañero D. Carlos Rodao, y por el padre de la niña salvada.

**Escuela Normal Central de Maestros.** Hoy sábado, a las cinco de la tarde, el culto catedrático de la Universidad Central, D. José G. Alvarez Ude, continuará las conferencias de carácter práctico que en el Salón de actos de esta Escuela (San Bernardo, 80), viene dando sobre el tema «Ampliación de Matemáticas».

**Instructores y educadores.**—Con este título hemos recibido un largo artículo pedagógico firmado por nuestro apreciable compañero D. Antonio Bendicho.

En síntesis, se reduce a ponderar y encarecer los beneficios de la educación, demostrando que la primera enseñanza no podrá ser nunca educativa, mientras los Maestros no se dividan en instructores y educadores.

La extensión del artículo, que está muy correctamente escrito, nos impide publicarlo.

**De Garcagente.**—Uno de los pasados días se han celebrado en Garcagente dos actos brillantísimos del Magisterio valenciano, una conferencia y una asamblea, que se han visto concurrirísimos, aprovechando sin duda las vacaciones de Semana Santa.

La conferencia corrió a cargo del digno Inspector de aquella zona, D. Alonso Olagüe, quien mostró en párrafos muy elocuentes las deficiencias y aspiraciones de nuestra Escuela primaria, poniéndola en parangón con las mejores del extranjero, y excitando a los Maestros valencianos a celebrar reuniones y conferencias para estudiar el estado de nuestra enseñanza primaria y elevarla a mayores perfecciones.

El conferenciante fué muy aplaudido. Por la tarde, se celebró la asamblea en el Teatro Español, presidiendo el mismo Sr. Olagüe, que tenía a sus lados la representación del Ayuntamiento y la de la Iglesia.

Tomaron parte en la asamblea D. Vicente Buades, D. José A. Fornés Sancho, D. José Ruiz, D. Carlos Rodao, don José Martínez Martí, D. Miguel Urive



y D. Vicente Izquierdo, párroco de Carcagente. Todos ellos fueron muy aplaudidos y recibieron muchas felicitaciones, pero muy especialmente el Sr. Martínez Martí, que, como presidente de la Asociación Provincial, fué el hábil organizador de la asamblea.

Actos tales honran y enaltecen.

**De viaje.**—Ha regresado a Madrid, de un breve viaje realizado durante las pasadas vacaciones, nuestro querido amigo y Director D. Victoriano F. Ascarza. El viaje, de recreo y descanso, ha sido un poco precipitado y de incógnito, por lo cual se ha privado del gusto que habría tenido en saludar a los compañeros de las localidades por donde ha pasado. La ausencia de nuestro compañero ha sido causa de retraso en las respuestas de algunas cartas, que serán despachadas inmediatamente.

**Obras post-escolares.**—Escasean mucho en España estas instituciones, que vienen a ser el complemento de la Escuela y que afianzan y consolidan y aseguran los frutos de la educación escolar. Particularmente en las grandes poblaciones, es muy sentida esta necesidad, y cuando nos ponemos en parangón con otros países se hace muy de notar nuestra deficiencia.

Y no es que falten desprendimientos e iniciativas; pero falta dirección, coordinación de esfuerzos, conocimiento técnico de las instituciones para hacerlas que rindan el fruto apetecido y sean de eficacia práctica. En Madrid mismo pasan de 200 las Escuelas católicas, debidas a la iniciativa particular, con un gasto de 300.000 pesetas, que se sufragan de suscripciones y limosnas. Pero hace falta al lado de esas Escuelas y de las Escuelas nacionales crear otras instituciones complementarias que aseguren los frutos obtenidos.

¿En qué ha de parar la labor realizada en la Escuela primaria, si el niño que sale de ella queda abandonado? Sale el niño de la Escuela a los doce años, si es que antes no le retiraron de ella sus padres para dedicarle al trabajo; y la abandona en el momento más crítico, a la edad en que más necesita de la tutela del Maestro, de ese segundo padre, que es tan a menudo, para esa misión tutelar, el único padre con que el niño puede contar. Y, por bueno que haya

sido el Maestro, su obra no ha podido consolidarse en aquel espíritu infantil. Para destruirla bastarán las primeras pasiones de adolescencia, las conversaciones del taller y de la calle, las primeras lecturas que caigan en sus manos, no raramente los ejemplos que recibe en su hogar.

Según estadística publicada hace poco por el ministerio de Gracia y Justicia, en un solo año desfilaron ante los Tribunales 1.144 niños de nueve a catorce años, 4.135 muchachos de quince a diez y siete y 13.129 jóvenes de diez y ocho a veintidós. Cuéntese, además, los miles y miles de niños y jóvenes que, sin haber caído bajo la acción de la justicia, están en camino de figurar algún día en estas tristes estadísticas.

Se malogra y seguirá malográndose lastimosamente la mayor parte del esfuerzo empleado en fundar y sostener Escuelas primarias, mientras no existan en abundancia las obras destinadas a completar y consolidar, sin solución de continuidad, el fruto que en las primeras se obtiene.

Estas obras debían ser creadas por el Estado; pero cuando el Estado no lo hace, debe ser la iniciativa particular la que ha de llenar esa necesidad sentida, ya por las Asociaciones de cultura existentes y subvencionadas, ya por otras sociedades creadas con determinados fines educativos y sociales.

**Consejo Superior de Protección a la infancia.**—Esta entidad ha concedido los siguientes premios con motivo del X Concurso anunciado el presente año:

**Maestros y Maestras.**—Declarando desierto el premio de 500 pesetas que señala el apartado I).

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a los siguientes:

Doña María Luisa Ramos de la Vega, Madrid; doña Eloísa López Álvarez y doña Nieves García Gómez, Madrid; don Ricardo Ortega Merino, Llano de Bruzas (Murcia); D. Sebastián Solá, Barcelona; doña Concepción Aumallé, Culera (Gerona).

Diplomas de mérito a: D. Tomás Romero Sánchez, San Javier (Murcia), y a doña María Guadalupe López Pérez, San Ildefonso (Segovia).—(Gaceta 20 de abril).





## Asociaciones de Maestros

**Ronda.**—En sesión celebrada con fecha 9 del corriente se acordó rogar a la Permanente de la Nacional que se sirva gestionar de los Poderes públicos, con la urgencia que el caso requiere, lo que sigue:

1.º Que dada la forma que ha adoptado la Dirección general para que puedan solicitarse las plazas vacantes por concurso de traslado, al hacerse públicas las que no hayan sido solicitadas por los Maestros que pueden hacerlo primeramente, se agreguen las resultas producidas por esas primeras propuestas, pudiendo en este caso volver a solicitar, además de los Maestros con número posterior, los que no fueron propuestos primeramente y todos los del primer folleto, aunque antes no hubieren solicitado, pero entendiéndose que sólo pueden aspirar entonces a las resultas, y los demás a las desiertas primeramente y a las resultas.

2.º Que se normalice el pago del material escolar, debiéndose éste percibir mensualmente, junto con los haberes de personal, y que el Estado se encargue definitivamente del de las desdobladas, pues estas Escuelas están funcionando con gran dificultad por la carencia de un indispensable elemento, a pesar de que los Maestros que las sirven, en vista del descuido de los municipios, vienen haciendo sacrificios pecuniarios a que no están obligados, y que empeoran su situación económica.

3.º Que también se haga cuanto sea posible para que sea un hecho la aspiración de que el Estado se haga cargo del pago de los locales-escuelas y casa-habitación de los Maestros, donde no los hubiere propios, o los que haya no reúnan condiciones; y que al efecto se atiendan esta petición en los próximos presupuestos del Estado.

El Presidente, DIEGO GONZALEZ GIMENEZ. El Secretario, JUAN AVILES.

### REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

## Ecos del Magisterio

**Para la Nacional y Provincial de Navarra.**—En mi artículo anterior «Reingresos y excedencias», donde dice comoduaa deo decir casualidad; y salvado el error, óigame quien tiene interés por la clase.

La Nacional y Provincial de Navarra están de acuerdo en que los reingresos, que también lo serán los excedentes en su día, *deben desempeñar Escuelas interinamente en la última provincia que ejercieron; servirles los servicios como prestados en propiedad hasta que en propiedad consigan Escuelas*; muy bien todo esto, y aun mejor para los de la Nacional que viven lejos de Navarra; pero lo que me extraña muchísimo es que mis compañeros de acá sean de la misma opinión; si esto prosperase, los que tengan la desgracia de querer reingresar en Navarra, no digo que no tuvieren Escuela interinamente; pero ¿cuándo la tendrían en propiedad? ¿Cuántas interinidades tendrían que recorrer al no ser elegidos por los Ayuntamientos? ¿Qué haría un compañero casado con la familia... y los trastos? Seguramente que llegaría a aburrirse hasta verse obligado a no ser Maestro, perdiendo desde luego su carrera.

Por ser de índole privada no publico una carta en la que se me decía hace cerca de dos años en quién iba a ser provisto y se ha provisto una Escuela; los compañeros de Navarra ya saben por qué hay que pasar para el reingreso o para ser elegido. ¿Cómo, pues, mis meritísimos compañeros no cortan por lo sano? ¿Qué dirá el Sr. Carrillo y Carrasco, de Aldeaseca (Avila), que ha tenido la amabilidad de leer mi escrito?

Dije y digo a mis compañeros que esa cuestión me atañe, si bien he sufrido las consecuencias; y repito que si *nosotros los Maestros* hemos de mirar por *nosotros mismos*, el reingreso debe ser donde el Maestro quiera; de no ser así, ¡pobres de los compañeros! que deban reingresar en Navarra; prepárense la cruz y el calvario.

RUDESINDO VILLA

Maestro nacional.

Marcilla (Navarra).



mó, después de extendida en la cubierta la correspondiente diligencia. Los electoreros lo recogieron y guardaron.

Al día siguiente, antes de las ocho de la mañana estaba la plazoleta del pueblo llena de aldeanos de Castrido y de las aldeas próximas. Pero como dieron las nueve y las diez de la mañana y nadie se apresuraba a abrir el local de la escuela, optaron por ir en manifestación a casa de Pin de Xuaca. Pin no estaba en ella, ni hubo persona en el pueblo que pudiera dar razón de él. Fero refirió a los manifestantes que la escuela había sido trasladada de local, por orden gubernativa, aunque ignoraba cuál pudiera ser el habilitado al efecto. Buscaron entonces a José Miguel, quien los llevó a la plazoleta; mas como ya estaba acostumbrado a no sorprenderse por nada, cuando vió que hasta el escudo nacional había sido arrancado de la fachada, comprendió el ardid del sacristán, y terminó por encogerse de hombros y aconsejar a aquella pobre gente que se volviera a sus casas, porque en Castrido perderían lastimosamente el tiempo. Volvieron algunos y otros se hartaron de recorrer el pueblo de arriba abajo sin que pudieran acertar con el colegio electoral. En fin, a las tres y media de la tarde se difundió la noticia de que aquél funcionaba en la entrada de una casa alejada del pueblo y oculta en las proximidades de un barranco. Por curiosidad fueron paseando hasta ella José Miguel y los maestros de Turuelves y Rosella. Efectivamente; en un cuchitril destartalado y sucio estaba el escudo nacional de la escuela. En las proximidades había media docena de aldeanos bebiendo sidra de una pipa colocada en un carrito. En el interior, y sentados majestuosamente detrás de la urna, veíanse al Presidente y adjuntos. Fero y los mandatarios del Piocho tomaban unas copas de coñac junto a la puerta del colegio.

—¿Vienen ustedes a votar?—preguntó Fero a los maestros.

—Ya lo hemos hecho—respondió José Miguel en la seguridad de no equivocarse.

El sacristán se sonrió y siguió bebiendo.

A las cuatro en punto se levantó el presidente, un vecino cuarentón, íntimo amigo de Fero. Siguiéronle los adjuntos e interventores.

—¿Y ahora, qué?—dijo el vecino que ejerciera las funciones presidenciales.

—Ahora a merendar—respondió Fero—y después, a llevar el pliego a Rudalbarco.

Recogieron la urna, no sin quemar unas docenas de papeletas que encerraba; rasgaron los papeles que había sobre la mesa; merendaron tranquilamente en casa del sacristán, y a las cinco se organizó la comitiva que debía trasladarse a la villa para hacer entrega de los documentos. Estos los llevaba el presidente, recibidos de manos de los electores; y los llevaba entre chaleco y chaqueta, no tan ocultos que no apareciera tras de las solapas una punta del sobre. Fieles custodios del presidente, los electoreros no le quitaban ojo. Como el camino era muy estrecho y en algunos puntos demasiado peligroso para recorrido sin precaución, solamente un mandatario del Piocho caminaba a la par del presidente; el otro emparejaba con Fero, y los cuatro iban escoltados por los adjuntos y por algunos aldeanos de Castrido.

Cuando al punto del crepúsculo dieron vista a Rudalbarco, Fero llamó la atención de la comitiva acerca del inusitado movimiento de gentes y autos que discurrían por la carretera, y en esta ocasión, bien fuera porque el presidente de la mesa sufriera un vahído, bien porque inadvertidamente pusiera un pie en falso, lo cierto es que, lanzando un grito, cayó bruscamente desde el camino a un prado profundo. Es difícil de explicar lo que entonces sucedió. Hubo exclamaciones de sorpresa, aspavientos, imprecaciones... Fero chilló:

—¡Se ha matado!

Y echó a correr, seguido de los adjuntos, por un caminito en zig-zag que conducía al prado.

A los pocos minutos apareció el sacristán con el presidente, que venía des-pavorido y maltrecho, dando gracias a todos los santos por haberle salvado de una muerte cierta. En las manos traía el sobre intacto, con lo cual respiraron los dos electores.

El sobre fué entregado en la estafeta, donde se encontraba precisamente Pin de Xuaca. Este miró a Fero; Fero cerró los ojos con seriedad, el pedáneo sonrió y fué seguidamente a casa del Sr. Martínez del Condado.



Todo se llevó a efecto según el plan previsto. El presidente recibió el resguardo del jefe de Correos, y Fero el recibo condicionado que obraba en poder de los mandatarios; hubo efusivos apretones de manos, ofrecimientos para toda la vida y, por fin, unos y otros se separaron.

Fero y sus acompañantes tomaron el camino de Castrido.

Por cierto que al pasar junto al lugar del accidente, dijo el presidente al sacristán:

—Oye... Ya podías haber elegido un prado menos profundo.

Y respondió Fero con tranquilidad:

—No te quejes, hombre, que es el de más hierba de todo el valle. Anda, anda... Baja por el sobre, que está debajo de un mato.

No pudo realizarse el *cambiazo* con más pulcritud. El censo del valle de Castrido, a excepción de diez y siete votos para despistar...—para despistar... al Piocho—se volcó en favor del ministro. Y el ministro volvió a ser diputado por... D. Zenón, como dicen que Campoamor lo fué por Romero Robledo. La historia se repite.

### XXXI.—COMO SE FORMULA UNA DENUNCIA

El lagar de Angel del Allero no es una pieza grande. Una ventana minúscula, con una cruz de hierro, le da luz; pero es tan escasa la que entra, que, aun en pleno día, se hace forzoso servirse de la de un candil. La mitad de la pieza está ocupada con la masera, destinada a exprimir la manzana machacada en el desco. Aun puede verse en el amplio recipiente un montón de pulpa seca, del color del cuero viejo.

El resto de la pieza lo llenan dos pipas de a seiscientos cántaros, una mesa larga y estrecha y una docena de banquetas altas e incómodas. El maderamen del techo se muestra lleno de telarañas negruzcas; el suelo es terroso, y está tan húmedo y enfangado como la calleja de la casa.

En esta pieza sucia e infecta tienen lugar, según se ha dicho, las reuniones populares que capitanea Pin de Xuaca.

En esta bodega, mal iluminada por un candil de aceite, entre vaso y vaso de sidra, se conciertan prestaciones personales; se hacen transacciones de ganado; se cotizan, como sabemos, sufragios electorales; se juega el pueblo las perras y se habla mal del maestro.

Pin de Xuaca, sobándose las barbas enmarañadas de gitano, que no de patriarca, preside el conclave con su palabra y con su influencia, enriquecida con la amistad de Fero; da la razón a quien le parece y acaba por arrastrar a su capricho la voluntad general.

—Echa sidra, Angel...

Angel se aproxima con la jarra a una de las pipas y arranca la espita incrustada en una de las tablas. Inmediatamente brota de la pipa una hermosa vena dorada, como una varilla de ámbar, que en la jarra se deshace en una cascada de espuma.

Un vaso o dos son suficientes para el servicio de todos los reunidos. Pasa la sidra de la jarra al vaso, del que solo se llena una mitad, y después de beber, es de ritual arrojar al suelo y a veces sobre la misma tripa de la pipa el residuo que queda en el fondo.

La jarra se llena y vacía cincuenta, sesenta veces durante la reunión. El trasiego es constante. La conversación se hace a cada momento que transcurre más arrebatada y tumultuosa. Sale a relucir la baraja grasienta y retorcida, repártense las cartas, no sin que el que las da se haya lamido el pulgar, y comienza la subasta del tute. Y uno gruñe porque el contrario *emburria* (puja alto) demasiado, y otro da un golpe formidable con los nudillos sobre la mesa al dejar la carta, y el de más allá hace gesticulaciones caricaturescas a su compañero cuando los pisotones no han sido lo suficientemente expresivos para revelar el tesoro que la suerte le concedió. Y todos, en fin, se hablan a gritos, como si cada uno se diera cuenta de que eran sordos los demás.

La noche de nuestra narración no hubo partida de tute. Los lobos habían bajado dos noches seguidas a las majadas; habían faltado algunos corderos, y era forzoso dar una batida y volver las fieras al monte.

—Hogaño hay mucha nieve por allí arriba y el lobo y el oso bajan a buscar el pasto.



—Ayer mismo, al *riscar* (despuntar) la mañana ví yo bien clara la señal de la boñiga.

—Y esta noche oyóse el aullido. El mió perro no era para aguantarse junto a' hórreo.

—Pues con el lobo hay que se defender, porque ataca en cuadrilla, como los ladrones.

—Que cada uno cargue la escopeta con postas, descuelgue los calderos y tenga todo preparado para cualquier noche de éstas.

Los que así hablaban eran unos ocho o diez vecinos del pueblo, sentados alrededor de la mesa. El pedáneo había dicho la última frase a tiempo en que se sentaba con sus compadres.

El candil estaba colgado tan alto, que apenas iluminaba las gorras de los circunstantes; pero entre la penumbra se dibujaban barbas mal afeitadas y largos mostachos descuidados.

—La semana pasada—dijo un hombre de alguna edad que tenía las manos huesudas y como desarticuladas—, vine por la noche al pueblo desde el alto de Piñeres, y mi alma que yo vos digo que un lobo me acompañó a un lado del camino desde el alto hasta el pueblo. Non metióse conmigo... Ye verdad. Pero cuando llegué a la primera casa de Castrido casi non pude dar alentada.

—Ya vos tengo dicho—arguyó el viejo Cholo—que tiempo de nieves tiempo de *fames* (hambres), y el que non llena el gargüelu per arriba, lo llena per baxu. En la ciudad falan del oso, y el oso nunca se metió con nosotros, y mala peste que nos écha cuando nos ve. Aquí el nuestro enemigo ye el llobu, más malo que Caín. Y el que non quiera disgustos procure al anochecer estar en pueblu, porque si él ataca per la noche, ¡poques gracias que nosotros le salgamos al camín!

—Cholo tien' razón en lo respetive a los que van desprevenidos—repuso el más joven de la reunión—; pero lo que digo ahora es que si non queremos que el lobo nos deje sin ganado, tenemos que lo buscar, o por lo menos hacer para ahuyentarlo lo que hacemos todos los años.

—Eso ha de ser lo mejor—respondió Pin—, y ya arreglaremos este asunto otra noche. Trae sidra, Angel.

Angel tomó la jarra en la diestra, quitó el taco de la pipa, y a un metro de ésta llenó la vasija hasta los bordes;

luego, fué sirviéndola a los vecinos, quienes la saborearon, no sin dar cumplimiento a todas las ceremonias preliminares que tanto impresionaron a la esposa del maestro de Turuelves.

Un circunstante se puso en pie.

—Bueno; ¡echamos hoy el tute o no?

—No hay baraja—respondió Angel—. Lleváronla para Rimaces.

—Entonces, ¿qué vamos facer?—preguntó inquietado el de las manos huesudas.

Todos se miraban los rostros con la impresión de algo fatal e irremediable. Aquellos hombres estaban angustiados. Non sabían qué hacer.

Por fin sonó una voz:

—¿Vamos a poner una denuncia contra el maestro?

—Tienes razón—respondió otro—. Y mirando a la concurrencia añadió:

—¿Qué salidas las de este Román!

—Bien—terció Pin con voz grave—. Pero o non hacer las cosas o hacerlas con el aquel de la formalidad debida.

—Como digas tú—repuso un contertulio tuerto que atendía por Mundo.—Yo ya estoy cansado de ver al mió rapaz que non es para deprender una escritura.

—Pero si estoy viendo yo todos los días que el tu rapaz non va a la escuela—arguyó el viejo Cholo.

—¿Y para qué lo voy mandar? Va a la escuela y en vez de deprenderles el maestro la comenencia del pueblo, los mete en histories que los vuelve llocos de tanto trabayar. Y aluego vienen a casa los rapaces con más fame que el llobu, non somos a matársela con toda la boñoña de la semana. Marchóse el babino, que deprendía que daba gusto, y agora todas son lamentaciones.

—Non estoy conforme con esu—arguyó el viejo Cholo.—Yo he tratado a esi rapaz maestru que llamen D. José, y digo...

—Aquí se discute—interrumpió Pin—si el pueblo quiere o non hacer botar al maestro que tenemos.

—Sí, sí...—contestaron algunos.

—Pues basta poner una denuncia y mandarla a Madrid...

—¡Anda, tú!—exclamó Cholo.—¡Non picas poco altu!

—Yo sé lo que digo—replicó el pedáneo—. A lo mejor la mandas a la capital, y como en ella nos conocen, ¡esa es la verdad!—dijo riéndose ferozmente—, non nos hacen maldito el caso, y la de-



nuncia allí se queda enterrada muchas veces. Pero si la mandas a Madrid, y esto me lo ha explicado quien lo sabe, allí no se pierde nada y suele volver a la capital con un latigazo por delante y exigiendo que la cosa vaya bien ant'aina.

—Tien' razón Pin—observó uno—. Conque, a botar al maestro. Aquí no manda nadie más que el pueblo, porque pa eso pagamos contribución. Y en el papel se dirá lo que otras veces. ¿Cómo es, Pin?

—Que el maestro es incompatible con el vecindario (1).

—¿Y qué ye eso?—preguntó el de las manos huesudas.

—Quiere decir—explicó el pedáneo—que en este pueblo nadie le puede tragar.

—Vamos..., como el queso de «afuega'l pitu».

—Eso mismo.

—Venga, pues, papel y a escribir.

No tardó Pin de Xuaca en ir a su casa y volver en compañía de todos los vecinos que pudo recoger por el camino. En la pieza no cabía un alfiler. Hubo vecino que se sentó en la viga del lagar.

—Tú, Crescencio, que tienes letra clara, porque sí, vas a escribir lo que se te dicte, y cuidado no se manche el papel en la mesa, porque otras denuncias han ido con más colores que el arco iris.

—Y tienes razón: que no sé cómo fueren recibidas.

—¡Bah! Por ahí recíbese todo.

Y en aquel lagar nauseabundo, entre bufidos, eruptos de sidra, carcajadas y groserías, fué inventándose el historial canalla de un hombre honrado, entregado en cuerpo y alma a su profesión, henchido de amor por los hijos de aquellos mismos que así le vejaban, agazapados en la sombra. Y éste recordaba que en cierta ocasión en que entretuvo al maestro unos minutos más de la cuenta, abrió la escuela sin la puntualidad debida; y el otro decía que no presentó al pueblo las facturas del material adquirido con las cien pesetas del indiano; y aquél, que con la excusa de una enfermedad inventada faltó a su obligación cerca de un mes, y mil ruindades nuevas a cual más abominable.

(1) Recientemente han desaparecido los expedientes de incompatibilidad. Existían cuando ocurrió el hecho que narramos.

Crescencio iba escribiendo, lentamente, lo que Pin, alumbrándole con el candil, le dictaba según los cargos de todos los denunciados. Y en aquel papel, que antes de una semana visitaría el ministerio de Instrucción pública, y en el que pondría su firma el Director general del ramo debajo de un decreto marginal («¡por ahí recíbese todo!»), quedó crucificado el maestro de Castrido entre las befas, el escarnio y la borrachera de un vecindario de zahurda.

—Reparte sidra a todos, Angel, que se seca el gargüelo.

Corrió la sidra, y con la sidra se añadieron nuevos cargos a los ya formulados, y unos porque los sintieran, otros por agradecimiento al anfitrión, y otros, en fin, arrastrados por el ejemplo de los demás, todos, ¡hasta el viejo Cholo!, se prestaron a dar su firma o su nombre para certificar de la exactitud de aquella inmundicia. En aquellas líneas torcidas se decía que el maestro de Castrido abría la escuela cuando le venía en gana; que se comía el dinero recibido para material de enseñanza; que abandonaba su obligación semanas enteras; que enseñaba la doctrina cristiana como lo hacen los protestantes; que perseguía a las mozas del pueblo; que estaba tochu, y que era incompatible con todo el vecindario.

Los que sabían firmar desfilaban ante la mesa, tomando la pluma entre los dedos como si fuese una tranca; echando la manaza izquierda encima de lo escrito, y dejando por firma un garabato que hubiera avergonzado al último de sus hijos. ¡Oh, firmar! Lo tenían a honor. Hubieran estampado su nombre aunque en el papel se pidiera la cabeza del maestro. Y no por mala intención en la mayoría de los firmantes, sino por inconsciencia, por estupidez.

Si se les explicara el alcance de las brutalidades por ellos confirmadas, se asombrarían de su ligereza y pasarían el dedo por la tinta fresca. ¡Qué sabían ellos de las responsabilidades ocultas tras una firma! La firma era para que se marchara el maestro. ¡Bien! ¡Otro vendría! Después de todo, el cambio de maestros en Castrido no constituía ninguna novedad para el vecindario. Además, todos los días la misma cara forastera acaba por molestar. Como para eso les pedían su nombre, lo daban sin



# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Abril 21.**—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleite promovido por D. Silverio Bustillo Puga, contra la Real orden de 5 de febrero sobre nombramiento de Maestro de la Escuela de Viana del Bollo (Orense).—(23 febrero).

—Otra nombrando Director de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real a D. Gonzalo Muñoz Ruiz, Profesor numerario de la misma.—(7 abril).

—Otra aprobando las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las Cátedras de Lengua y Literatura castellanas de los Institutos de Gerona, Jaén y Figueras y agregada del de León, y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma reglamentaria a favor de los señores que se mencionan.—(7 abril).

—Otra concediendo la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación del Magisterio de la provincia de Tarragona.—(8 de abril).

—Otra disponiendo que la Asamblea para tratar de asuntos relacionados con la educación física se celebre en la segunda quincena del mes de octubre del corriente año.—(10 abril).

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la Cátedra de Mecanismos, Máquinas-herramientas y Motores, vacante en la Escuela Industrial de Vigo, y disponiendo se anuncie nuevamente la provisión de dicha plaza al turno de concurso de traslado entre Profesores de término.—(11 abril).

—Otra disponiendo se anuncie nuevo concurso para provisión de las plazas de Maestro del taller de Cerámica de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia, y de la Sección de Artes y Oficios de la Escuela Industrial de Jaén.—(11 abril).

—Otra concediendo el reingreso en el Profesorado Auxiliar de las Escuelas de Artes y Oficios a D. Francisco Luna Monterde.—(18 abril).

—Otra disponiendo se entienda redactado en el sentido que se publica el artículo 28 del Real decreto de 21 de febrero próximo pasado, por lo que respecta a las Secciones de Pintura y Grabado, de Escultura y de Arquitectura, de la Exposición Nacional de Bellas Artes.—(18 abril).

—Disponiendo que D. Florentino Traperó Ballesteros sea admitido a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a las plazas de Profesor de término de Dibujo artístico y Composición decorativa (Pintura) de las Escuelas de Artes y Oficios de Jaén y Palencia.—(10 abril).

—Idem que D. Marcial Muñoz Mendoza y D. Fernando Sánchez Argüelles sean admitidos a las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas, de Málaga.—(10 abril).

—Nombrando en virtud de concurso previo de traslado a D. Eusebio Agustín Cabezuelo Navarro, Catedrático numerario de Ciencias físico-naturales, Geografía natural y humana e Industrias y Comercio de España, de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(11 abril).

—Anunciando al turno de concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Mecanismos, Máquinas-herramientas y Motores, vacante en la Escuela Industrial de Vigo.—(11 abril).

—Anunciando que por omisión involuntaria de la Sección de Primera enseñanza de Málaga, dejó de consignarse la vacante de la Escuela de niños número 2 de Ardales.—(12 abril).



**13 MARZO.—R. O.—MESAS-BANCOS.** En vista del considerable número de solicitudes en petición de moblaje escolar con destino a las Escuelas nacionales, que no han podido ser atendidas en el último reparto por no disponerse de mesas-bancos en cantidad suficiente,

Se dispone que se adquieran por gestión directa por cantidad de 16.000 pesetas, con cargo al capítulo 25, artículo 1.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto, en las mismas condiciones de modelo y precio de las últimamente adquiridas por concurso público; es decir, a 42 pesetas cada una de las que se destinen a Escuela, y que se encargue de este servicio D. Mariano Pozo, para lo cual el Habilitado del Ministerio le libraré la cantidad consignada.—(B. O. 4 abril).

**13 MARZO.—O.—INDULTO.**—Se resuelve indultar al Maestro D. Luis San Juan Barbero del resto de la pena que le queda por cumplir, pero sin que pueda reingresar en el mismo pueblo que servía.—(B. O. 4 abril).



**14 MARZO.—O.**—Se declara incurso en el artículo 171 a doña Elisa Menéndez Pellicer, de Santa Cruz de Olorzo (Barcelona).—(B. O. 4 abril).

**25 MARZO.—TRIBUNAL SUPREMO.** Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, referentes al Ministerio de Instrucción pública.

Pleito número 4.003.—Doña Angélica Jiménez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 23 de septiembre de 1921 sobre permuta de Escuela. (Granada).

Número 4.014.—D. Pablo Rabellat, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 7 de octubre de 1921 sobre el Escalafón del Magisterio.

Número 4.015.—Doña Carmen Yoon, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 7 de octubre de 1921 sobre Escalafón.

Número 4.028.—D. Juan Pradillo, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 15 de octubre de 1921 sobre nombramiento. (Madrid).

Número 4.029.—D. José Domenech, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de octubre de 1921.

Número 4.030.—D. Francisco José Martínez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de octubre de 1921 sobre Escalafón. (Sevilla).

Número 4.031.—D. Sebastián Ponce, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de octubre de 1921 sobre Escalafón.

Número 4.035.—D. Anacleto Robledano, contra Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 10 de octubre de 1921 sobre Escalafón.—(Sevilla).

Número 4.039.—D. Marcelino Picó, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de octubre de 1921, sobre Escalafón.

Número 4.040.—Doña Sara Ullastres, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de octubre de 1921 sobre Escalafón.

Número 4.042.—D. Casimiro Cisneros, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de octubre de 1921 sobre Escalafón.

Número 4.043.—Doña Rita Cortés, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de octubre de 1921 sobre Escalafón.—(Gaceta 19 abril).



## Crónica general

### De Marruecos

Según comunica el alto comisario de España en Marruecos, no ocurre novedad en los territorios de nuestra zona del protectorado.»

—El general Sanjurjo se ha despedido de las tropas y del pueblo melillense, pues como se sabe el Gobierno le ha destinado a la Comandancia de Larache.

Acompañado del general Berenguer (F.), montó esta tarde en un hidroavión para ir a Shafarinas y despedirse de aquella guarnición; pero el aparato sufrió averías y hubo de aterrizar junto a Mar Chica. Un bote trasladó a los generales a Nador.

### De Madrid

En el Senado se pone a discusión la proposición de ley de los Sres. Azpeitia y marqués de Leis sobre régimen jurídico de la pequeña propiedad.

El Sr. Azpeitia la defiende, manifestando que el régimen jurídico en España de la pequeña propiedad es en absoluto inaceptable por cuanto sólo vive amparada por documentos privados. Considera necesario dar grandes facilidades para que la pequeña propiedad sea inscrita en el Registro de la Propiedad. La proposición que viene apoyando tiende también a que exista la mayor penetración entre el avance catastral y el Registro de la Propiedad, cosa que hoy no sucede. También tiene presentada una segunda proposición relativa a la ratificación de los amillaramientos mediante documentos inscritos en el Registro de la Propiedad.

El ministro de Gracia y Justicia reconoce la crisis por que atraviesa el notariado rural en España y la necesidad de que la pequeña propiedad tenga el amparo del pleno posesorio. Afirma que se está preparando un proyecto de ley que recoge las iniciativas y tendencias de la proposición que se debate, y que oportunamente será traído a las Cámaras.

El marqués de Leis se manifiesta también como el Sr. Valero Hervás por el establecimiento de los contratos de arrendamientos de tierras a plazo largo.

El ministro de Gracia y Justicia no cree de momento factible ni práctico establecer los arrendamientos a largo plazo, porque los subarriendos serían funestos para la prosperidad de la misma tierra.

El Sr. Azpeitia rectifica, y se retira la proposición.

Se suspende la sesión, y se acuerda que la primera que se celebre sea el viernes.



En el Congreso el Sr. Compánys pide que se dictamine rápidamente el proyecto de ley sobre contratos agrícolas para que sobre él delibere cuanto antes la Cámara.

(Entran el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia).

Anuncia una interpelación sobre el problema agrario.

Pregunta al Gobierno los motivos de cese del coronel Riquelme en el mando de la Policía indígena.

El presidente del Consejo dice que el Gobierno considera de gran importancia el proyecto de ley de contratos agrícolas, pero que pesan sobre el Gobierno tales apremios de trabajo, que de momento no podrá tratar de esto.

marqués de Buniel: Mientras los Parlamentos extranjeros han estudiado detenidamente todas las cuestiones que se tratan en Génova, nosotros no nos hemos ocupado de acordar instrucciones para nuestros representantes.

El presidente negó que en los Parlamentos extranjeros se hayan acordado instrucciones para la conferencia de Génova; sólo se ha hecho dar voto de confianza a los respectivos Gobiernos, y ha sido ventajoso, porque se ha visto que allí no han pasado las cosas conforme se pensaba.

—Ayer mañana, como estaba anunciado, se reunió a las nueve y media en el paseo de Rosales todo el nuevo material de locomoción rápida, que por iniciativa del Sr. Millán de Priego ha sido adquirido durante los últimos meses con destino a los Cuerpos de Policía y Seguridad.

Este material consiste en 10 automóviles, 25 motocicletas de dos plazas, 20 bicicletas, dos camiones—uno celular para 24 plazas y otro para guardias, de 16 caballos—y dos cocinas de campaña. Su coste en total ha sido de 673.000 pesetas.

—El ministro de Hacienda, conversando con los periodistas en el Congreso, manifestó que le habían visitado dos personalidades pertenecientes, una al maurismo, y al ciervismo la otra, para asegurarle que sus respectivos grupos no combatirían los proyectos tributarios por ser sustancialmente los aprobados por el anterior Gobierno.

## ESPAÑA MERCANTIL

Unión de fabricantes de material y mobiliario escolar, Mendizábal, número 8, Madrid.

Facilitamos presupuestos puesto el material en su destino.

Se necesitan corresponsales en todos los puntos principales de España.

## CORRESPONDENCIA

Villamayor. G. S. Sin duda que se cobrará, pero hay que tener mucha paciencia, tratándose de dinero.

La Estrella. S. B. Sin duda que estarán cerradas las hojas en distintas fechas; no puede aventurarse juicio sobre la colocación; los anuncios para los suscriptores son a media peseta línea, pudiendo calcularse la línea por término medio de ocho palabras.

Sierro. I. H. Conformes.

Guadalavivar. C. G. Naturalmente, como que no ha dejado de ser propietario de esa Escuela.

Muro de Bellos. V. C. No contestan consultas sobre certificados no solicitados por nosotros.

Bordecorex. E. R. M. Probablemente se lo comunicará la Sección, pero le es suficiente citar cuando sea preciso la Real orden de concesión.

San Román de la Vega. G. A. La de la calle del León, número 30.

Santiago de al Cuesta. J. R. G. Están ahora con esas reclamaciones del segundo Escalafón.

## NECROLOGIA

### Primer aniversario.

El Señor D. Antonio Martínez y Andrés, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, falleció el día 24 de abril de 1921, habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

Su viuda y familia ruegan a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 25 del actual en la parroquia de Santiago, altar de la Virgen de la Fuencisla, de nueve a doce inclusive, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

## PERMUTAS

Maestra de Escuela nacional, a cuatro kilómetros de Santander, con tranvía y dos ferrocarriles, pintoresco pueblo, hermoso edificio y casa-habitación, y muchas lecciones particulares, permutaría, por motivos de salud, con compañera de las provincias de Valladolid, Palencia y Avila que ejerzan en pueblos de buenas vías de comunicación y próximos a la capital, prefiriendo Secciones de graduada de las respectivas capitales.

Informará Agustín Garvia, calle Compañía, 22, «La Montaña», Santander.





DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**